

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 31 Martes 5 de febrero de 2013 Sec. III. Pág. 9504

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1204 Corrección de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica la Adenda al Convenio marco con la Comunidad de Madrid, para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano.

Habiendo detectado la omisión, en relación con la Adenda al Convenio marco con la Comunidad de Madrid para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano, publicada en el «BOE» n.º 5, de fecha 5 de enero de 2013, del Anexo II, titulado Protocolo de adhesión, al que se refiere la cláusula 3.ª de dicha adenda, se procede a efectuar la oportuna inserción.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 31 Martes 5 de febrero de 2013 Sec. III. Pág. 9505



ANEXO II



PROTOCOLO DE ADHESIÓN
D. (nombre y cargo), en representación de (Entidad Local),
DECLARO:
Que el (órgano competente)
En consecuencia,
MANIFIESTO:
La voluntad de (Entidad Local),, cuya representación ostento, de adherirse a la Adenda al Convenio Marco mencionado, asumiendo la obligación derivada de la misma y con sujeción a la cláusula tercera, punto cuatro, nueva letra b) "Admitir en sus registros, de forma gratuita para el ciudadano, las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a las Entidades Locales adheridas al presente Convenio Marco y a los Ayuntamientos de los Municipios a los que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, aplicando los compromisos recogidos en los apartados c) y d) de este punto 4, mediante la correspondiente adhesión a esta Adenda." (Lugar y fecha)
(Antefirma y firma)
De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de fecha 15 de noviembre de 2007, suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad de Madrid, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.
(Lugar y fecha)
Los Presidentes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación
(Firmas)